



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1103

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO.- Exhorta al Maestro Alejandro Aroche Tarasco, Titular de la Dirección General del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca para que en colaboración con la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología celebre un convenio con las editoriales y proveedores para garantizar la gratuidad de los libros de texto en beneficio del alumnado de los planteles del IEBO, como una medida emergente ante la crisis económica generada por la pandemia del virus SARS-CoV2, en apoyo a las familias que tienen hijos e hijas en Formación Media Superior en el Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

PRIMERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a las autoridades involucradas.

SEGUNDO.- Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1103

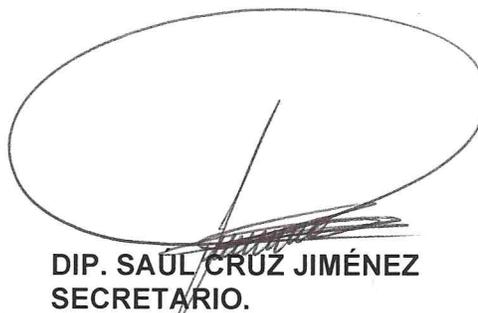
DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 3 de febrero de 2021.



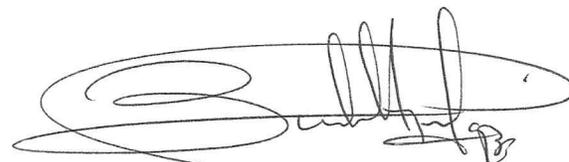
DIP. ARSENO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.



DIP. ROCÍO MACHUCA ROJAS
SECRETARIA.



DIP. SAÚL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.



DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.